



no y D. Samuel Stefania, respectivamente.

Por igual procedimiento fueron elegidos Vocales para el Consejo Provincial de Fomento los señores D. Vicente Gortales Fernandez y D. Vicente Perez Grande.

Al propuesta de la Presidencia se acordó dirigir telegramas de salutación a los señores los Ministros de Fomento e Instrucción pública y que la primera reunión ordinaria tenga lugar el próximo domingo a las seis de la tarde.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que estiendo la presente acta que firmo con el Sr. Presidente y certifico.

Yo D. J. J.
El Presidente
Abraham Rodriguez

El Secretario
Jorge Meca

Sesión ordinaria del 17 de Marzo de 1912.

Señores:

R. Galván

Díez

Miraf

Stefania

Gortales (V.)

Martín (a.)

Carbajosa

Sanchez

Hernera

Cea

Meca (Sr.)

En la Ciudad de Salamanca a diez y siete de Marzo de mil novecientos doce, siendo la hora señalada se reunieron en el salón de actos del domicilio social los señores, y la lista anotados al margen, bajo la presidencia del primero y con asistencia de mi el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de varios asuntos de trámite que tambien fueron aprobados.

Se nombró la Comisión encargada de la reforma del Reglamento interior y confección del presupuesto para el año actual, quedando formada por los señores Rodriguez Galván, Miraf, Díez, Stefania y Sanchez.

Se acordó practicar el inventario de los miembros de la Cámara y que el Presidente de la misma concurre en nombre de esta entidad, a los juicios administrativos que se celebren durante el año actual.

Tambien se acordó recomendar a la Compañía del ferrocarril de Merina al Campo a Salamanca la necesidad de restablecer el servicio de "Moros del exterior" de la estación de esta Ciudad, previas algunas indicaciones de los señores Galván, Carbajosa y Secretario y a instancia del Sr. Stefania que una Comisión de la Cámara visite al Sr. Alcalde para felicitar al Municipio por la campaña emprendida en pro de la salubridad y las substituciones y ofrecerse al propio tiempo la cooperación de la Cámara para cuanto en este sentido interese la Corporación Municipal.

Se autorizó a la Secretaría para formalizar los recibos y documentación

necesaria para la cobranza del trimestre vencido a los electores que no tuvieran la condición de socios voluntarios de la Cámara y después de un cambio de impresiones sobre asuntos a plantear se levantó la sesión de la que actúo la presente acta que firmo con el Vto. S^{to} el Sr. Presidente y certifico.

El Presidente
Martín Rodríguez

El Secretario
Bernardo Mesa

Sesión celebrada el día 27 de Marzo de 1912.

Señores

Rodríguez Galván
 Miraf Domínguez
 Díez Ambrosio
 Martín
 Herrera
 Pérez Baude
 Sáiz Pardo
 García González
 Rodríguez (P.)
 Cea
 López
 Mesa (Jefe)

En la Ciudad de Salamanca a veintisiete de Marzo de mil novecientos doce se reunieron en el salón de actos del municipio social, los señores de la Junta sujeta al margen bajo la Presidencia del primero y con asistencia del infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la anterior, pasó por orden de la Presidencia, a la lectura del proyecto de Reglamento interior, formulado por la Comisión correspondiente al cual fue aprobado después de la oportuna deliberación, acordando se imprima y reparta con la mayor profusión que los recursos de la Cámara permitan.

Se cuenta a continuación del proyecto de presupuesto para el año actual importante en la sección de ingresos Pesetas 11.850 y en los gastos 11.026 de que resulta un superavit de Ptas 824 y después de discutido pactada por partida fue aprobado en esta forma:

— Ingresos —

	Ptas.	Cms
Por el importe del Impo de la contribución que paguen los electores	5.850	"
" " ídem de las cuotas voluntarias de asociados cooperadores	2.500	"
" " ídem de las subvenciones que pueda otorgar el Gobierno	3.000	"
" " ídem de las retribuciones que se obtengan de los Servicios especiales	500	"
<u>Total ingresos</u>	<u>11.850</u>	<u>"</u>

— Gastos —

Secretaría - Personal y material

Por el haber anual de un Secretario General, jefe de las Oficinas	3.000	"
" " " " de un Oficial encargado del Servo de setasas	2.000	"
(estos funcionarios percibirán además el Impo de las retribuciones que se obtengan por los Servicios de reclamaciones y setasas, según acuerdo anterior)		
Por el haber anual de un Auxiliar de Secretaría	720	"
<u>Suma y sigue</u>	<u>5.720</u>	<u>"</u>